



GUATEMALA, C.A.

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

# Sumario del Diario de Centro América

MARTES 20 DE MARZO 2018

► **56-2018 19/03/2018 Acuerdo Gubernativo en Consejo de Ministros.** Prorroga por 6 meses, la Alerta Epidemiológica a nivel nacional declarada mediante el Acuerdo Gubernativo 296-2017 de fecha 18 de diciembre de 2017, plazo que empezará a correr a partir del 21 de marzo de 2018.

► **16-2017 PUNTO DÉCIMO CUARTO. 25/04/2017 Acuerdo de la Municipalidad de San Juan Ixcoy, departamento de Huehuetenango.** Aprueba un plazo de vigencia del Reglamento Municipal para la Legalización y Adjudicación de Fracciones de Terrenos Municipales a favor de Particulares que Posesionan Predios dentro de la Finca Propiedad de la Municipalidad de San Juan Ixcoy, Departamento de Huehuetenango, desde que cobre vigencia (un día después de su publicación en el Diario Oficial: publicado el 20/03/2018) hasta el catorce de enero de 2020.

FE DE ERRATA: El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, publica la Fe de Errata siguiente: "En la edición No.8 tomo CCCIX del martes 20 de febrero de 2018 páginas 3 y 4 se publicó RESOLUCIÓN DGT-PJ-050-2017 CLAP/Agtl del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de Unipharm Sociedad Anónima y las Sociedades que en el presente o en el futuro conformen una sola unidad económica y anexos "SINTRAUNI", de Personalidad Jurídica, Aprobación de Estatutos e Inscripción, por un error de compaginación al realizar la nota de envío, se remitió la primera hoja de la resolución y se adhirió la segunda hoja de otra resolución que no corresponde, por lo que el día de hoy se hace la aclaración legal correspondiente, y se publica dicha resolución [a continuación de esta fe de errata] en forma correcta y completa. Firma ilegible. Lda. Claudia Lorena Angel Palacios DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL".

► **DGT-PJ-050-2017 19/09/2017 Resolución de la Dirección General de Trabajo.** Ordena la inscripción del SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE UNIPHARM SOCIEDAD ANÓNIMA Y LAS SOCIEDADES QUE EN EL PRESENTE O EN EL FUTURO CONFORMEN UNA SOLA UNIDAD ECONÓMICA Y ANEXOS, "SINTRAUNI".

► **66-2017 PUNTO CUARTO. 16/12/2017 Acuerdo de la Municipalidad de Villa Canales, departamento de Guatemala.** Reglamento Municipal para regular el uso de aparatos reproductores, amplificadores y propagadores de la voz y el sonido para la prevención y control de la contaminación audial en el Municipio de Villa Canales, Departamento de Guatemala.

► **68-2017 PUNTO OCTAVO. 27/12/2017 Acuerdo de la Municipalidad de Villa Canales, departamento de Guatemala.** Nombra a la Tercera Avenida entre cuarta y quinta calle de la zona dos de aldea Boca del Monte, Municipio de Villa Canales como "CALLE EL OJUDO".

► **68-2017 PUNTO NOVENO. 27/12/2017 Acuerdo de la Municipalidad de Villa Canales, departamento de Guatemala.** Reglamento Interno de Trabajo de la Municipalidad de Villa Canales, Departamento de Guatemala.



GUATEMALA, C.A.

**CENADOJ**  
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS  
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

#### DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10 Torre 1,  
Centro de Justicia Laboral, 8° piso.

#### TELÉFONOS:

Directos: 2290 5973 y 2290 5974  
Consultas: (PBX) 2290-5959,  
ext. 8218 y 8220

#### CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: [cenadoj@oj.gob.gt](mailto:cenadoj@oj.gob.gt)  
QUETZALTENANGO: [cenadoj.xela@oj.gob.gt](mailto:cenadoj.xela@oj.gob.gt)  
HUEHUETENANGO: [cenadoj.huehue@oj.gob.gt](mailto:cenadoj.huehue@oj.gob.gt)  
PETÉN: [cenadoj.peten@oj.gob.gt](mailto:cenadoj.peten@oj.gob.gt)

#### PÁGINA WEB:

[www.oj.gob.gt/cenadoj](http://www.oj.gob.gt/cenadoj)